



Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

N/RF: JG/SH

PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE
LA COMUNIDAD DE MADRID

REMITENTE: VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA -
SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y
COORDINACIÓN DE INVERSIONES 4ª PLANTA

ASUNTO: Adjudicación Provisional SER-3/2008-INF

Adjunto se remite Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación provisional del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios del contrato denominado "**Servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan Director de Sistemas de Información de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, excluidos los Hospitales que han iniciado su actividad en el ejercicio 2008**" para su inserción en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 2008

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,

Fdo.: Ana Sánchez Fernández

EDIFICIO SOLLUBE
Plaza Carlos Trías Bertrán, 7
28020 - Madrid
Tf.: 91 426 53 72
Fax.: 91 586 71 08

EXP. SER-3/2008-INF

Vista la propuesta que formula la Mesa de Contratación constituida en el Servicio Madrileño de Salud, con fecha 25 de septiembre de 2008, en base al informe técnico emitido por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria y la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado "Servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan Director de Sistemas de Información de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, excluidos los Hospitales que han iniciado su actividad en el ejercicio 2008" convocado por un importe máximo de DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS (214.407 €), IVA incluido.

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

RESUELVE

Adjudicar provisionalmente el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado "**Servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan Director de Sistemas de Información de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, excluidos los Hospitales que han iniciado su actividad en el ejercicio 2008**", de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de la empresa **ATOS ORIGIN, S.A.E.**, por se la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €), IVA incluido** y un plazo de ejecución de 4 meses, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Programa: 720
C. Económica: 22760

Anualidad 2008	90.000 €
Anualidad 2009	60.000 €

Requerir al adjudicatario provisional, para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), proceda a:

1.- Constituir garantía definitiva por el 5% del importe del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, **6.465,51 euros**, que deberá depositarse en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, sita en Plaza Chamberí, 8, a favor del Servicio Madrileño de Salud (CIF: Q-2801221-I).

2.- Abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación en:

- **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, de fecha 1 de agosto de 2008, por importe de 1.515,24 €.

3.- Presentar los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Madrid, 25 de septiembre de 2008

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,



Fdo.: Ana Sánchez Fernández